

## ¿Cómo acceder al financiamiento por FISSAL?

**1** El paciente tiene diagnóstico confirmado de una de las siguientes enfermedades:



Cáncer de estómago  
Cáncer de mama  
Cáncer de colon  
Cáncer de cuello uterino  
Cáncer de próstata  
Leucemia  
Linfoma



Para confirmar su diagnóstico acuda a un establecimiento de salud pública.

**2** El paciente está asegurado al Seguro Integral de Salud (SIS).



Si no cuenta con seguro, se podrá afiliar al SIS, en la Oficina de Seguros de los Centros de Salud, Unidades Desconcentradas del SIS y el SIS Central.

**3** El establecimiento de salud debe solicitar al FISSAL el financiamiento requerido.

Acuda al establecimiento de salud para que reciba el tratamiento requerido. El FISSAL transferirá los recursos económicos necesarios.



## Trasplante de Médula Ósea

Se financia, a través de FISSAL para el tratamiento de leucemia de acuerdo al siguiente detalle:

### FASE 1 Definición de candidatos

El hospital informa al FISSAL que tiene un grupo de pacientes candidatos a trasplante de médula ósea.

### FASE 2 Búsqueda de donantes

La búsqueda de donantes en el Registro Mundial de Donantes (RMD), puede tardar de 4 a 6 meses en promedio, pero a veces nunca se consigue un donante compatible. Para los casos de trasplante en el país, el procedimiento depende si se cuenta con un donante familiar compatible.

### FASE 3 Recolección de células a trasplantar

Se contacta a los posibles donantes y, según su disponibilidad, se recolecta las células. Puede tardar de 1 a 2 meses.

### FASE 4 Trasplante

Se realiza en el Establecimiento de Salud indicado por el FISSAL, ya sea dentro del país o en los Estados Unidos.

### FASE 5 Monitorización post trasplante

La hospitalización dura 45 días en promedio.

### FASE 6 Seguimiento post trasplante

Todo el tiempo que el médico tratante determine.

Llama gratis a Infosalud: 0800 10828

Calle Ugarte y Moscoso 450, Of. 501 - San Isidro  
Telf: (511) 628-7092 / (511) 628-7093  
[www.fissal.gob.pe](http://www.fissal.gob.pe)  
[www.facebook.com/FISSAL.PERU](https://www.facebook.com/FISSAL.PERU)

Para los afiliados al SIS Gratuito

FISSAL brinda cobertura financiera en forma integral para las Enfermedades de Alto Costo de Atención.



# FISSAL financia el tratamiento de:

## Cáncer

El **Plan Esperanza** a través del **FISSAL**, cobertura los siete tipos de cáncer más frecuentes en la población, desde el diagnóstico definitivo hasta su tratamiento según el estadio en que se encuentra la enfermedad:

- Cáncer de cuello uterino
- Cáncer de mama
- Cáncer de estómago
- Cáncer de próstata
- Cáncer de colon
- Leucemias
- Linfomas
- Otras neoplasias benignas o malignas reciben cobertura del SIS.



# Para tomar en cuenta

## Insuficiencia Renal Crónica

Enfermedad que se caracteriza por el deterioro progresivo de las funciones de los riñones. El FISSAL financia el tratamiento integral como hemodiálisis, diálisis peritoneal y de ser posible, el trasplante renal.

## Enfermedades Raras y Huérfanas\*

Son aquellas enfermedades incluidas las de origen genético con:

- Peligro de muerte o de invalidez crónica.
- Baja frecuencia.
- Muchas dificultades para ser diagnosticadas y efectuar su seguimiento.
- Escasos datos epidemiológicos.
- Causa desconocida y que conllevan múltiples problemas sociales.

Según RM N° 325-2012/MINSA, el **FISSAL** cobertura los **siete tipos de cáncer más frecuentes** en la población y la **Insuficiencia Renal Crónica**. También se financian las **Enfermedades Raras y Huérfanas**.

Recuerda que si no estás afiliado al **SIS GRATUITO**, estos son los pasos para asegurar tu salud y la de tu familia:

1. Acude con tu DNI a tu centro de salud más cercano a tu casa y solicita información sobre el **SIS GRATUITO**.
2. Presenta tu DNI y el de tu familia para solicitar la afiliación.



3. El personal de salud verificará los datos en el **SISFOH\*\***.
4. Si cada uno de los miembros cumple con los requisitos, tú y tu familia estarán asegurados.

\* De acuerdo a la normatividad vigente. Ley N° 29761.

\*\* SISFOH: Sistema de Focalización de Hogares del Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social (MIDIS).

✓ Usted no debe realizar ningún pago para el tratamiento de su enfermedad de alto costo.

✓ EL FISSAL financia:

- Medicamentos e insumos.
- Exámenes de laboratorio.

- Hospitalización.
- Intervenciones Quirúrgicas.
- Y otros necesarios para su tratamiento.

✓ El Seguro Integral de Salud financia otras enfermedades comprendidas en el Plan Esperanza.